



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/007 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380116 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ROBLE ENTRE ABASOLO Y ESQUINA PROLONGACIÓN CALLE ROBLE, CONGREGACIÓN TENANGO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 03 de junio de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **Leticia Gutiérrez Arenas**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/007 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380116 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ROBLE ENTRE ABASOLO Y ESQUINA PROLONGACIÓN CALLE ROBLE, CONGREGACIÓN TENANGO"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **LETICIA GUTIÉRREZ ARENAS**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **LETICIA GUTIÉRREZ ARENAS** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **05 de junio de 2020** a las **12:00 horas** en la Dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7** entre calles **Norte 2 y Norte 4**, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que corresponden, se firman en la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

2018 - 2021
Página 1 de 2



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS
Síndica Municipal
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. LETICIA GUTIÉRREZ ARENAS
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/007 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380116 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ROBLE ENTRE ABASOLO Y ESQUINA PROLONGACIÓN CALLE ROBLE, CONGREGACIÓN TENANGO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 05 de junio de 2020, en punto de las 12:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Rio Blanco, Ver., a 04 de junio de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

[Firma manuscrita]
04-JUNIO-2020

[Firma manuscrita de Humberto Rodríguez Peña]





H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/007 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380116 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ROBRE ENTRE ABASOLO Y EQUINA PROLONGACIÓN CALLE ROBLE, CONGREGACIÓN TENANGO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 04 de junio de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021
Director de Obras Públicas

[Firma manuscrita]
4/06/2020



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Públicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. EDGAR ARENAS CASTRO
RERESENTANTE LEGAL
CIARECA S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/007 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380116 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ROBLE ENTRE ABASOLO Y ESQUINA PROLONGACIÓN CALE ROBLE, CONGREGACIÓN TENANGO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que al no recibir su propuesta, esta dependencia lo descarta de dicho proceso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 04 de junio de 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Edgar Arenas Castro
04.06.2020
[Firma]